

Plan Jalisco para la
Reactivación
Económica 

Protocolo de acción ante COVID-19

Sector Educativo

para asesorías presenciales
en planteles de Educación Básica

18 de agosto de 2020

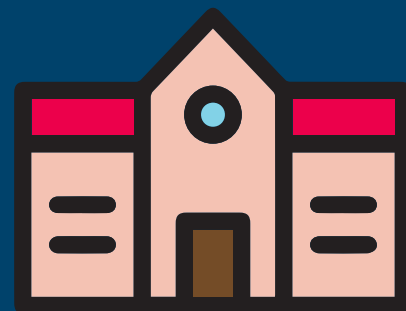

Si lo hacemos mal **retrocedemos** | Si lo hacemos bien **avanzamos**



Protocolo de acción ante COVID-19

Sector Educativo

para asesorías presenciales
en planteles de Educación Básica



Introducción

Ningún sistema educativo estaba preparado para la pandemia que estamos viviendo. La necesidad imperiosa de cerrar planteles educativos y de transitar a diversas modalidades de educación a distancia, a fin de contener la propagación del COVID-19, nos tomó por sorpresa a todas y todos. Tan solo en Jalisco, la epidemia provocó que este año 2.4 millones de estudiantes terminaran el ciclo escolar lejos de las aulas, de sus compañeros y docentes.

En este contexto, es necesario subrayar que las niñas, niños y adolescentes están expuestos a graves efectos físicos, emocionales y psicológicos, producto del confinamiento prolongado. Por tanto, habrá que incorporar medidas específicas dirigidas a ellas y ellos, considerando sus necesidades, condiciones de cuidado y la protección de sus derechos desde un enfoque integral.

Los procesos educativos en contextos de emergencia deben asegurar el bienestar social, emocional y psicológico de las niñas, niños y adolescentes. Desde una perspectiva integral el desafío educativo debe involucrar el acompañamiento y apoyo de las madres, padres, tutores y familias en circunstancias de incertidumbre y vulnerabilidad.

Paralelo al inicio del ciclo escolar, que continuará siendo a distancia, la Secretaría de Educación ha establecido otra opción de acompañamiento del proceso educativo, que consiste en ofrecer al estudiante asesoría presencial, con previa cita, en los planteles educativos. Además, esta opción abre la

posibilidad de un acercamiento con aquellas alumnas y alumnos con quienes no ha sido posible tener algún contacto.

Este mecanismo de comunicación con los estudiantes es una decisión de cada CAV y podrán optar por él cumpliendo con los protocolos autorizados por la autoridad sanitaria.

Es decisión del padre, madre o tutor, la participación del estudiante en la asesoría presencial o en su caso la definición de otro mecanismo de comunicación.

Ante estas circunstancias, es de suma importancia la adopción de un protocolo de actuación que oriente las actividades antes, durante y al final de la asesoría en el plantel, así como una constante evaluación del mismo, a fin de proteger la salud de la comunidad educativa.

En virtud de lo anterior, todos los miembros de la comunidad escolar deberán seguir las pautas aquí establecidas, en concordancia con las medidas indicadas por la autoridad sanitaria. Cabe destacar que dichas directrices pueden ser enriquecidas con las aportaciones del equipo docente y directivo, dado que cuentan con los elementos y la experiencia para identificar las características, necesidades específicas y apoyo que requieren los educandos. De tal manera, la comunidad educativa podrá implementar mayores medidas de prevención, siempre y cuando se apeguen a las establecidas por el Gobierno del Estado de Jalisco.

Garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, salvaguardando su salud física y emocional, es una tarea que requiere de la colaboración de todas las personas que forman parte de la comunidad educativa; por ello, a continuación se exponen las directrices que orientan las funciones y deberes de los diversos actores, conforme a sus ámbitos y momentos de actuación.

Pautas Generales

Sobre las asesorías presenciales



Las madres, padres de familia o tutores deberán contactar a la escuela, por los medios que estén a su alcance, para solicitar la asesoría.



Cada CAV analizará las peticiones y determinará la calendarización de las asesorías tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Carga horaria del cuerpo docente.
- Las condiciones de salud del personal docente.
- Asegurar la atención a distancia del alumnado.
- Demanda de las asesorías.
- Una vez realizada la calendarización, la escuela confirmará al solicitante la fecha y hora en que se llevará a cabo la asesoría.
 - Se recomienda establecer grupos de trabajo (equipo A-equipo B), a fin de que las personas que otorguen asesoría, asistan los mismos días, para que en caso de detectar un positivo y requerir aislamiento, se pueda continuar operando.



La escuela también podrá sugerir la asesoría con base en el expediente del alumnado.



La madre, padre o tutor deberá presentar una carta de responsabilidad donde especifique que su hija o hijo acude de manera voluntaria, que no presenta sintomatología relacionada al COVID-19 y que se compromete a acatar las disposiciones sanitarias que la institución educativa establezca.



Las asesorías tendrán una duración máxima de 40 minutos.



En los niveles de preescolar y primaria el estudiante solo podrá tomar una asesoría al día, y para secundaria podrán ser hasta 3 asesorías por día.



En el salón de clases, el estudiante solo podrá estar acompañado por su madre, padre o tutor, y el docente, respetando un distanciamiento mínimo de 1.5 metros entre sí.

Antes del inicio de actividades



Se deberá realizar la **limpieza** de todas y cada una de las áreas de la escuela a utilizar, con la finalidad de preservar la salud de la comunidad escolar y evitar contagios.



Instalar **carteles informativos** sobre el reforzamiento de las medidas de prevención.



Colocar **señalamientos** para orientar la circulación de las personas en un solo sentido al ingresar y salir de los espacios escolares, con el fin de respetar la sana distancia y evitar el contacto interpersonal.



Verificar **permanentemente que los baños** cuenten con agua y jabón para el lavado constante de manos.



Comunicar **a las familias** de las y los alumnos las medidas que se están tomando para su protección.



Garantizar que las **actividades académicas y administrativas** se lleven a cabo en condiciones adecuadas de ventilación, preferentemente con entrada y salida de aire del exterior.

Aula de asesorías



Deberá estar **aseada y ventilada**.



Sanitizar el mobiliario y materiales utilizados antes y después de cada asesoría.



En el **aula** sólo podrán estar un docente, un alumno y su acompañante (madre, padre o tutor).



Uso obligatorio y permanente de cubrebocas de los asistentes y en la medida de lo posible, se recomienda también el uso de careta, especialmente para los catedráticos.



Evitar el contacto físico.



Evitar compartir objetos (como equipos de cómputo), artículos escolares (como bolígrafos) y, en la medida de lo posible, documentos físicos. En caso de tener que hacerlo, se deberán sanitizar los objetos antes y después de ser compartidos.

Organización de la jornada escolar

Ingreso al plantel



El ingreso al plantel deberá ser únicamente para las y los alumnos, acompañados de su madre, padre o tutor, que cuenten con cita.



Contar con gel antibacterial al ingreso del plantel y en puntos estratégicos del mismo.



Solicitar a toda persona que ingrese al plantel el uso de gel antibacterial y de cubrebocas.



Realizar un breve interrogatorio para identificar si se han presentado en las últimas horas síntomas del COVID-19 (como temperatura mayor a los 37.5 grados, congestión nasal o conjuntival, tos seca, lagrimeo o malestar general) e indagar si se tuvo contacto con personas con sintomatología o diagnóstico de dicha enfermedad. Se deberá restringir el acceso al plantel a quien presente un cuadro sintomático y se le solicitará mantenerse en aislamiento en su domicilio, así como contactar de inmediato a la autoridad sanitaria del Estado de Jalisco a través de los teléfonos 3338233220 o 3335403001, o a la Secretaría de Salud a nivel nacional al número 800 0044800.



Solamente se permitirá el ingreso a estudiantes, padres, madres, tutores, y personal docente, administrativo y de apoyo que no presenten síntomas característicos de COVID-19, y que no estén dentro de los grupos de riesgo.



Solo se permitirá la permanencia en el plantel durante la asesoría, debiendo retirarse una vez que esta termine.

Durante la asesoría



No tocarse la boca, nariz y ojos.



Es obligatorio el uso del cubrebocas durante toda la jornada, en todos los espacios del plantel.



Promover con las y los estudiantes acciones de autocuidado que preserven la salud, enfatizando la importancia de cubrir el estornudo con el ángulo que se forma en el antebrazo, saludar con la mano en el corazón, entre otras medidas que contribuyan a tal fin.



Queda estrictamente prohibido permanecer dentro de las instalaciones fuera del horario de la asesoría.

Al finalizar la asesoría



Se sugiere programar la salida escalonada de estudiantes para evitar aglomeraciones, así como promover el inmediato retiro de las instalaciones.



Separar los puntos de entrada y de salida para minimizar el contacto entre las personas.



Procurar que la entrada y la salida del alumnado sea en sentido unidireccional.



El personal docente y directivo debe evitar la atención de las madres, padres de familia y tutores al ingreso y salida del turno, para evitar aglomeraciones. En cambio, deberá priorizarse la atención vía telefónica o con visitas programadas.



Evaluar y registrar en la bitácora escolar del plantel las actividades e incidentes que se hayan suscitado durante la asesoría.

En caso de contagio



Si se presenta un caso confirmado de COVID-19, se deberá cerrar el área afectada y aislar por 14 días a quienes tuvieron contacto con la persona infectada. Además se deberá notificar mediante radar al teléfono 3338233220.



Establecer mecanismos de información y no alarmar a la comunidad escolar.



Se deberán realizar tareas de limpieza y desinfección de las áreas en las que estuvo la persona contagiada, informar a quienes tuvieron contacto reciente con ella, así como a su familia, e intensificar las medidas de monitoreo sobre este grupo de contacto.

Glosario de Términos

Asesoría presencial: Es un proceso de intervención docente que consiste en apoyar al/la estudiante en las dificultades escolares que enfrente durante su formación, con el propósito de aportar elementos de solución que le permitan lograr los aprendizajes esperados establecidos en los programas de estudio y ésta puede ser preventiva o remedial.

CAV: Comunidad de Aprendizaje en y para la Vida.

Coronavirus: Son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de oriente medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS). El coronavirus causa la enfermedad por coronavirus COVID-19 (Organización Mundial de la Salud).

COVID-19: Enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provocan eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a varios países de todo el mundo (Organización Mundial de la Salud).

Recrea
Educación para refundar 2040



Educación

